

Capítulo 1. El Tercer Sector: Definiciones, límites y controversias

Origen del término y evolución del concepto

Aunque el Tercer Sector es una idea moderna, enclavada en realidades económicas y sociales muy concretas, es claro que no surge espontáneamente y que, conforme avanzan ciertos aspectos del modelo capitalista y de globalización sobre todo en el aspecto económico, va tomando ciertos matices que hacen importante hacer un rastreo del concepto. Pero como es usual cuando se entra en esos terrenos, los problemas saltan a la vista. Chaves y Monzón (2001), por ejemplo, hablan del tercer sector como un campo residual. Esto, porque, de entrada, se percibe como no perteneciente a la economía pública (Primer Sector institucional), ni con la economía capitalista tradicional

(segundo Sector); los autores señalan como problema principal, el hecho de que el Tercer Sector que incluye al Sector no Lucrativo en un enfoque europeo, pertenece al campo de la Economía Social (que incluye cooperativas, mutualidades y asociaciones) y un enfoque anglosajón que concibe al Tercer Sector dentro de las *Nonprofit organizations* (NPO), que obedecen al Principio de No Distribución de Beneficios (PNDB), lo cual las asociaría a la filantropía y voluntariado ya que las personas que las controlan no se benefician de estas organizaciones.

El término se considera ligado al movimiento cooperativista italiano, específicamente cuando en 1991, el Parlamento Italiano creó una ley que identificaba una forma legal llamada “cooperativas sociales” que tuvo rápido crecimiento (Defourny & Nyssens, 2006). Este movimiento se relacionaba directamente con las necesidades de la sociedad que los servicios públicos no podían o no alcanzaban a cubrir. A esta se pueden agregar la “compañía e interés en común” nacida en el Reino Unido, la “sociedad cooperativa de interés colectivo” de Francia, y la “compañía de propósito social” en Bélgica, que se unirían a esa línea.

Hablando del panorama en México, se puede trazar una línea desde el corporativismo avalado en la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), que buscaba reducir el conflicto entre varios grupos que estaban peleando por espacios de poder como resultado de la revolución (Natal, 2006). Esta idea del corporativismo es una manera de organizar al Estado otorgando funciones a ciertos grupos que quedan tener control sobre ciertas funciones "compartidas". Un ejemplo común son los sindicatos que rápidamente se convirtieron en actores no sólo sociales o laborales, también políticos. Regresando a Natal, el corporativismo hizo que permearan intereses del sector privado dentro de estas organizaciones y eso hizo que la relación del Estado y la sociedad civil se viera marcada por este tipo de interacciones (2006). Se puede decir que el Estado era quien, al final, validaba la interacción con la sociedad civil y las organizaciones que de ella surgieron, por lo que tuvieron un largo camino a seguir antes de que la acción social se volviera independiente de organismos que perseguían intereses fuera del interés ciudadano, esto nos recuerda que muchos de esos movimientos, tuvieron que ver con aspectos armados como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) durante la década de los 90; esto es, había uestras radicalizadas del des-

contenido ciudadano que, junto a otras incomodidades sociales (podemos contar muchas, desde siempre), fueron allanando camino para que el Tercer Sector comenzara a abrirse paso en México.

Siendo nuestro país parte del conglomerado latinoamericano, podemos hablar de una manera similar en el desarrollo del Tercer Sector en países centro y sudamericanos, donde se han involucrado aspectos sociales y políticos muy específicos. Desde las dictaduras del Cono Sur y conflictos armados, la necesidad de una sociedad civil organizada ha estado presente. Las organizaciones de la sociedad civil han tendido más hacia la defensa de los derechos humanos y aumentado su participación hacia la transición democrática entre las décadas de los ochenta y noventa (Lechner, 1995), que han sido situaciones representativas de las problemáticas más pronunciadas de la región.

Salamon y Anheier (1992), tuvieron presente que, de cara al siglo XXI, el tercer sector era pobremente comprendido, por lo que buscaron establecer una serie de cinco características

operacionales que podían distinguir a las organizaciones que componían el rubro sin ánimo de lucro. Tales características son:

- ✧ Está constituido formalmente;
- ✧ la estructura básica es no gubernamental;
- ✧ está auto regulada;
- ✧ distribución sin fines de lucro;
- ✧ conformada por voluntariado en su mayor parte

Cabe decir que estas características distinguen al enfoque NPO, lo cual ya habla de una amplitud de instituciones que conforman al Tercer Sector que puede costar trabajo definir como tal. Cabe decir que en Latinoamérica se puede asociar más a la economía social y solidaria (ESS) y la sociedad civil organizada, pero de eso hablaremos más adelante en la segunda parte de este libro.

La clasificación no será un sistema vano para referirse a todo aquel organismo que compone al Tercer Sector. La diferenciación entre las entidades ayuda a comprender su dirección, las actividades que realizan y sus complejidades internas, además

de conocer cuáles son sus vinculaciones con otros organismos similares y cómo se relacionan con la fracción de la sociedad a la que pretenden auxiliar. Como vimos con Chaves y Monzón, la comprensión del Tercer Sector, parte de las bases con las que se está estableciendo el concepto. Para ello, hay otros tantos conceptos que se pueden ir definiendo para delimitar a los actores y unidades que entran en juego: E incluso retomando a Salamon y Anheir (1995), aparte de las definiciones jurídicas y económicas, están las funcionales, las cuales ayudan a entender a la organización enfatizando las relaciones que crean y cómo estas fortalecen sus asociaciones.

Sociedad civil: Es un conjunto de personas, organizadas formalmente o no, que deciden participar en la discusión y construcción de los asuntos públicos (Fuentes, 2014). Hay que agregar que un distintivo de la sociedad civil, es que no necesariamente son grupos institucionalizados o integrados a las instituciones oficiales del Estado.

Economía social y solidaria (ESS): Es un conjunto de entidades económicas con primacía de la persona y del fin social sobre el capital. Pueden confluir organizaciones con actividad

económica y del Tercer Sector. La ESS realiza acciones de bienestar para los sectores populares (estos) son beneficiarios del aporte o trabajo de otras personas. En la economía solidaria sus asociados son aportantes o inversionistas, copropietarios, gestores y usuarios o consumidores (Salgado, 2008), lo cual podría marcar la diferencia más notoria entre la economía social y la economía solidaria.

ONGs (organizaciones no gubernamentales)/OSCs (organizaciones de la sociedad civil): Son grupos que sostienen actividades sin fines de lucro, una misión pública (la cual va desde salud, educación, ambiente, derechos humanos incluso animales, etc.) y operan con diversas maneras, desde donaciones, contratos públicos o en rubros de servicios para la comunidad, etc.

ACs (asociaciones civiles): Forma jurídica de uso común donde se reúne a un grupo de personas con algún interés en común que no sea necesariamente económico. Estas organizaciones deben registrarse mediante contratos públicos inscritos en registro público para que sus actividades queden registradas formalmente (Justia, 2025). Esa formalización legal

permite que su manejo sea legal y puedan conseguir recursos o financiamientos para llevar a cabo sus fines que pueden ir de lo comunitario, cultural, educativo, etc.

Fundación: Es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene asignado un patrimonio a fines de interés general (BBVA, 2016). A diferencia de la asociación civil, se rige bajo un órgano de administración de ese patrimonio y no por los miembros en asamblea, a manera de gestión. Este órgano puede ser una financiadora que suele dictar los términos y actividades a llevar a cabo.

Cooperativas: Pertenecen al grupo de la economía social y son empresas de propiedad colectiva, es decir, los miembros tienen voz y voto, por lo que su gestión es democrática (Fuentes, 2014).

Otras figuras: Son variaciones de los grandes grupos descritos, incluyen a las mutuales, los negocios sociales (e híbridos), clubes, fideicomisos, patronatos, organizaciones religiosas y de caridad y *think tanks*. Algunas pueden relacionarse al Ter-

cer Sector, pero no serlo en su totalidad a propósito de sus iniciativas o programas. Es ahí donde entran las zonas de solapamiento.

Diferencias y solapamientos

Las zonas de solapamiento son esas áreas donde el Tercer Sector muestra la diversidad de enfoques que las organizaciones no estatales y no lucrativas poseen y que se interrelacionan, por lo que términos como sociedad civil o economía social, por dar un ejemplo, no son sinónimos pero dentro de la práctica tienden a solaparse. Un ejemplo sencillo es cuando una cooperativa (descrita arriba) se une al Tercer Sector dado que comparten el carácter no lucrativo. Nos damos cuenta de que el Tercer Sector (como también ya vimos anteriormente) es flexible y amplio, por lo que podría reconocerle como una especie de puente conceptual que contempla a diversas organizaciones en términos, precisamente conceptuales y que no afecta sus normativas u objetivos. Aun así, es importante reconocer el solapamiento que puede existir ya que varias de las organizaciones poseen características propias y formas le-

gales que las acrediten dentro de su propia diversidad. Hay casos, por el contrario, donde los movimientos no formalizados son sociedad civil, pero no Tercer Sector.

Será recomendable detallar cuatro puntos importantes de las zonas de solapamiento:

- 1. Participación ciudadana y acción social:** las organizaciones de la sociedad civil provienen de la sociedad civil, en efecto, pero cuando se institucionalizan, pertenecen al Tercer Sector. Cabrá hacer mención de que esta forma de participación ciudadana exige también que exista transparencia en el ejercicio de sus objetivos, por lo que la tendencia ha sido ir hacia la incorporación de leyes internas que definan esto como parte de las normativas. La acción social institucionalizada (aunque no forme parte de, por ejemplo, el gobierno en turno), necesita ser una entidad con carácter legal y con garantías en su ejercicio de acción social, de ahí que se le haga reconocimiento como organizada.

2. Producción de bienes y servicios sociales: Cooperativas y mutualidades provienen de la economía social, pero muchas veces forman parte del tercer sector al no tener fines de lucro. Apuntemos también que la producción de bienes de forma comunitaria tiene un largo antecedente que no es parte de lo que se discute en este libro, pero supondrá una paradoja constantemente remarcada que, al final, muchos de esos bienes que surgen de la acción social, tienden a entrar en una institucionalización donde definitivamente se moverán recursos (lo veremos en el punto a continuación), ya que la necesaria profesionalización es importante cuando hablamos de bienes y servicios específicos. Simplemente se necesita a un arquitecto cuando se necesita a un arquitecto, y en un momento dado, se tendrá que pagar a uno. Este ejemplo puede ser muy simple, pero ilustra el hecho de que el Tercer Sector puede no tener fines de lucro, pero también es una fuente laboral a tomar en cuenta, y no todo individuo involucrado prestará sus servicios de forma gratuita. Esto es parte de lo que hace importante conocer estas áreas de solapamien-

to, para entender a las organizaciones y sus funciones más complejas. En función de eso, se puede agregar que en los bienes y servicios que ofrecen, son capaces de regular las demandas del mercado y generar dinámicas propias (por lo que son un sector formal) y eso, claramente entra en beneficio de la economía nacional. El solapamiento, aunque al final siempre entrañará una situación compleja de conceptualización, ha sabido rendir en términos de los bienes que puede aportar a la población.

3. Interacción con el Estado y el mercado: Organizaciones de la sociedad civil pueden recibir financiamiento estatal, mientras que cooperativas participan en mercados, generando híbridos institucionales. Habrá que recordar que, para Elizalde y cols. (2010), estas iniciativas que aún no recibían el nombre de Tercer Sector, se fundamentaban en la debilidad del Estado y del Mercado. Esto ha cambiado al grado de que se han generado modelos de adaptación, al grado de que esos híbridos pueden participar directamente en el fortale-

cimiento del Estado y jugando papeles importantes al grado de mover al mercado, siendo por ejemplo, fuentes de empleo con una significatividad cada vez mayor. Así, los recursos que se mueven en estos contextos, se han ampliado dado que impulsar la acción social, también puede ser redituable para los intereses del mercado.

- 4. Difuminación en la práctica:** Una misma organización puede ser **política** (sociedad civil), **económica solidaria** (economía social) y **parte del tercer sector** por definición amplia. Póngase de ejemplo aquí, las cooperativas, consideradas el núcleo duro de la llamada economía social y heredadas de la tradición europea; pero hay otras más comunitarias y ancestrales, como el caso de los ejidos o comunidades y algunas más novedosas que se hallan invisibilizadas que pueden enmarcarse en la economía solidaria (González, 2024).

En búsqueda de la claridad: Tercer sector en pocas palabras

Así, como se puede ver, existen complicaciones inherentes a la naturaleza híbrida y emergente del Tercer Sector, no obstante, se consideran estas características y se adaptan cuatro puntos principales de Fantova (2001) para señalar los siguientes elementos definitorios:

1. Algunos rasgos hacen referencia al propio carácter de las organizaciones como tales. Así, se habla de un cierto grado de diferenciación, formalización, estabilidad, continuidad, estructuración o institucionalización.
2. En segundo lugar, se insiste en su carácter no gubernamental. Las organizaciones han de ser privadas, es decir, no han de formar parte o depender de las administraciones o poderes públicos.
3. En tercer lugar se haría referencia a la ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones no han de distribuir

beneficios económicos entre sus propietarias, socias, administradores o directivas.

4. Por último, como rasgo usualmente citado, se afirma que las organizaciones han de buscar algún tipo de impacto social de interés general o de mejora en la calidad de vida de personas y comunidades. Vinculado a este carácter, que puede ser denominado mutualista o altruista o, en general, solidario, suele plantearse que las organizaciones estén regidas al más alto nivel por personas que no obtienen beneficio económico o que cuenten con la colaboración de voluntariado. (Fantova, 2001, p3-4).

Para finalizar este capítulo, bien podríamos plantear lo siguiente: en un sistema democrático, donde se satisfacen las demandas de la mayoría (lo que podemos llamar agenda política), es común que haya sectores que no son satisfechos. En muchos casos, son minorías políticas y sociales, en otros tantos casos, sectores marginados sin mayor influencia y donde los poderes públicos no penetran lo suficiente, a veces, al grado de situarlos en la informalidad (hablaremos más de ese tema en el Capítulo 3). Las organizaciones del Tercer Sector

se ubican en este espacio de la demanda no cumplida o no satisfecha. Conforman un lugar donde su influencia puede ser variable, pero está destinada a ayudar sin involucrarse (no del todo) o consentirse directamente al Estado, el cual, se convierte en una especie de cliente del Tercer Sector, delegando la gestión y la prestación de los servicios a cambio de la financiación parcial o total (Juaneda, 2011) lo que define una relación diferente del Estado en torno al Tercer Sector como un instrumento de apoyo mutuo y auxiliar en términos de la política pública del momento.

A continuación, se presenta una figura de Victor Pestoff (tomada de Fantova, 2001) que hace una representación del Tercer Sector, donde se puede ver el cruce entre los estados formales e informales, el aspecto liminal entre lo público y lo privado por asociación, además de su ubicación entre los otros sectores. Esas relaciones se añan al aspecto del lucro o no lucro (*For-profit* y *Nonprofit*) que suelen separar a estas organizaciones y diferenciarlas de otras tantas del sector como ya pudimos ver en el apartado de las zonas de solapamiento.

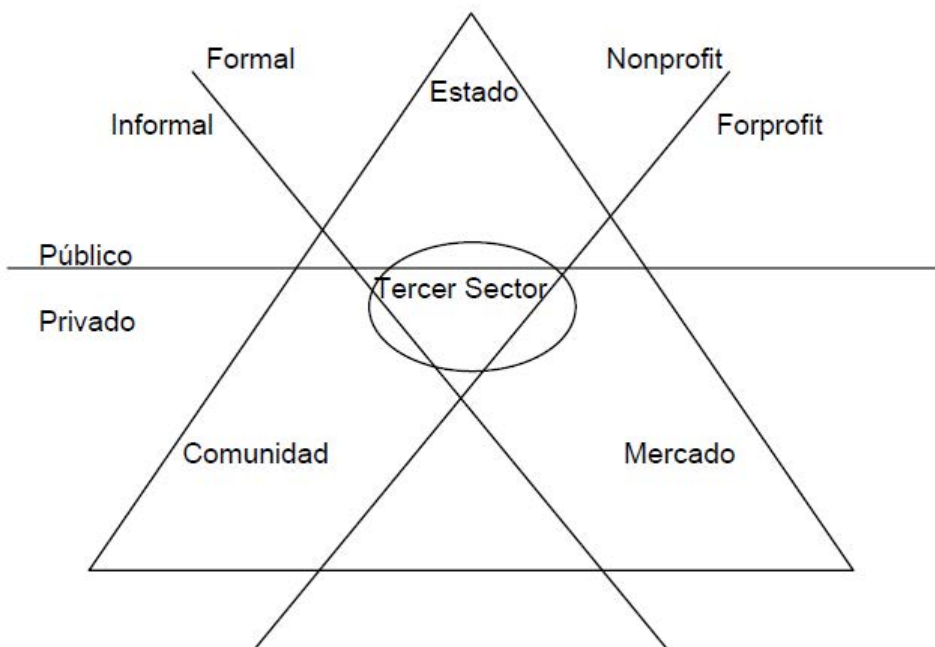


Figura 1. El Tercer Sector y sus relaciones, de Pestoff (tomado de Fantova, 2001)

Esto podrá ayudarnos a pensar en lo siguiente: el Tercer Sector puede llegar a estar definido por sus fronteras, sus relaciones y las dimensiones de acción que posee o puede llegar a poseer según las condiciones a las que está sujeto, por lo que los capítulos subsecuentes, podrán dar un panorama más completo de cuáles son esas fronteras, relaciones y dimensiones de acción y la creciente “deuda” que el Tercer Sector tiene con la asistencia pública y el cambio social.